

INE garantiza que no habrá sobrerrepresentación en Cámaras



El Instituto Nacional Electoral (INE) procederá con la asignación de diputaciones mediante el principio de representación proporcional, conocidas como plurinominales, en la Cámara de Diputados, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones a la elección.

El INE explicó en un comunicado que este principio busca que la composición de la Cámara refleje lo más fielmente posible la votación obtenida por cada partido, asegurando la pluralidad política y la representación de las minorías.

https://8columnas.com.mx/nacional/ine-garantiza-que-no-habra-sobrerrepresentacion-en-camaras/